

La Federación Española de Parkinson (FEP) es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito nacional, que agrupa a asociaciones y federaciones de Parkinson en España y que las da soporte y las representa. Entre sus actividades promueve proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de los afectados por esta enfermedad.

Con el fin de mejorar los servicios prestados la *Junta Directiva* ha decidido implantar en toda la entidad un sistema integrado de gestión de la calidad y la responsabilidad social, tomando como referencia la norma GCRP-25.

Los **objetivos estratégicos** de la entidad se integran en el sistema de calidad y responsabilidad social siguiendo los principios de gestión enunciados a continuación:

- **ORIENTACIÓN AL USUARIO:** La organización quiere proporcionar a las entidades integradas orientación sobre aquellas cuestiones prácticas a las que deben hacer frente en el día a día.
- **LIDERAZGO COMPROMETIDO:** Se establecen tres áreas principales de actuación:
 1. Mejorar los recursos y la atención social y sanitaria para los afectados de EP.
 2. Sensibilizar y concienciar a la sociedad en general sobre la EP.
 3. Fortalecimiento institucional de la FEP y de su estructura interna, como integradora de las asociaciones, promoviendo una mayor participación de éstas.
 4. Promover la formación específica en EP de los diferentes profesionales.
- **RELACIONES ESTRATÉGICAS:** Ampliación de las relaciones con otros grupos de interés y afianzar aquellas ya existentes, con el fin de que los servicios públicos atiendan debidamente los intereses de las asociaciones integradas y de los afectados por la enfermedad de parkinson.
- **GESTION POR PROCESOS:** Mejora del sistema de gestión de la federación documentando los procesos que se realizan y estableciendo indicadores para analizarlos cualitativamente y/o cuantitativamente.
- **IMPLICACIÓN DEL PERSONAL:** Considerando la importancia del trabajo que realizan cada una de las personas de la organización se considera esencial la implicación de todo el personal en el sistema de gestión de la calidad y la responsabilidad social.

Estos objetivos así como sus implicaciones se darán a conocer a la Asamblea General, al Comité Médico Asesor, al personal contratado y al voluntario. *La Junta Directiva* se compromete a revisar el estado del sistema al finalizar el año natural, en el mes de diciembre, con el fin de garantizar la mejora continua del mismo. La FEP se compromete a cumplir con los requisitos legales y con la gestión ética y social responsable.

Del mismo modo, se asegura la disponibilidad de esta Política para todo aquel que quiera consultarla, haciéndose *la Dirección* con la responsabilidad de su cumplimiento en toda la Organización.

Madrid, 22 de enero de 2010

Fdo. José Luis Molero

Presidente de la FEP